

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	CONCENTRACION PARCELARIA DE CUBLA	BASES DEFINITIVAS	
		RELACION DE CLASES DE TIERRA Y COEFICIENTES DE COMPENSACION	B7 Hoja 1 de 1

BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CUBLA

Anejo nº 7. Relación de clases de tierra y Coeficientes de compensación.

Reunidos los auxiliares de clasificación, previo estudio sobre el terreno y acuerdo, se ha procedido a establecer las clases de tierra que se han de utilizar en el proceso de concentración parcelaria y los coeficientes de compensación que han de servir de base para las compensaciones que resulten necesarias en la atribución de las nuevas fincas de reemplazo, de acuerdo con la relación que se expresa a continuación:

SUBPERIMETRO: UNICO

CLASE	NOMBRE	COEFICIENTE	PUNTOS/HA
1	PRIMERA	1,00	10.000
2	SEGUNDA	0,90	9.000
3	TERCERA	0,83	8.300
4	CUARTA	0,70	7.000
5	QUINTA	0,35	3.500
6	SEXTA	0,27	2.700
7	SEPTIMA	0,05	500
10	EDIFICIO	0,00	0

Cubla, a 27 de Febrero de 2025

El Presidente de la Comisión Local
 D. Elifio Feliz de Vargas Pastor